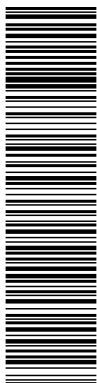


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº AY - JGL-21/12 /2023-17 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: AY - JGL-21/12/2023-17	
OTROS DATOS Código para validación: 031D9-951BD-E6DBB Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 13:41:09 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



## Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local  
Sección de Actas

### DECRETO DE CONVOCATORIA

#### **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 (62/2023)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintiuno de diciembre de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### **I. PARTE RESOLUTIVA**

**1/538.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-**

#### ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

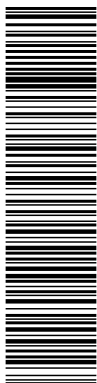
##### CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

**2/539.- CONVALIDAR EL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN A LA RECAUDACIÓN PRESTADOS POR CAIXABANK, S.A., DESDE 1 DE ENERO HASTA 10 DE MAYO DE 2023. (FRA. CBK0018470 DE ESA08663619).-**

##### CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

**3/540.- CONVALIDAR EL GASTO Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACTURA V1233401, EMITIDA POR "SERVITRONIX C. TORRES MORENO S.L.", CORRESPONDIENTE AL SERVICIO ANUAL DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL APARATEJE MÉDICO DE SALUD LABORAL.-**

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº AY - JGL-21/12 /2023-17 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: AY - JGL-21/12/2023-17	
OTROS DATOS Código para validación: 031D9-951BD-E6DBB Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 13:41:09 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



**Ayuntamiento de Alcorcón**  
Junta de Gobierno Local  
Sección de Actas

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

4/541.- CONVALIDACIÓN DE GASTO FACTURA F/2023/1189, "INDRA SISTEMAS, S.A.".-

5/542.- CONVALIDACIÓN DE GASTO FACTURA F/2023/2697 "DRAGER HISPANIA, S.A.".-

6/543.- RECONOCER EL GASTO AL QUE ASCIENDEN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR "JOTRINSA, S.A.", RELATIVAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE BOMBEROS.-

7/544.- RECONOCER EL GASTO AL QUE ASCIENDEN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR "JOTRINSA, S.A.", RELATIVAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y MAYORES

8/545.- CONVALIDAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO, MAQUINARIA ESCÉNICA Y OTROS COMPLEMENTOS DESTINADOS A LA PROGRAMACIÓN DE LOS DISTINTOS ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONVALIDANDO EL GASTO AL QUE ASCIENDEN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO.-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

9/546.- CONVALIDAR LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO DE LA RED MULTISERVICIOS DE VOZ Y DATOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR VODAFONE, S.A.U., RECONOCIENDO EL GASTO AL QUE ASCIENDEN LAS FACTURAS PRESENTADAS.-

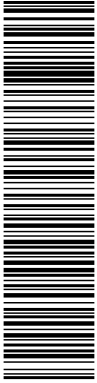
10/547.- CONVALIDACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA F/2023/9320 601CRR002475 DE "TELFÓNICA DE ESPAÑA", DE SERVICIO DE SOPORTE DE SISTEMA COMPLETO DE FRONT END, PARA EL SERVICIO DE LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL.-

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4411942.031D9-951BD-E6DBB ABCBC27DAC74702EF8A4939B5E8346E8A11DE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº AY - JGL-21/12 /2023-17 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: AY - JGL-21/12/2023-17	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031D9-951BD-E6DBB</b> Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 13:41:09 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local  
Sección de Actas

derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.  
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.